

ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN -TELEMEDELLÍN INFORME PQRS OCTUBRE DE 2024

MARCO NORMATIVO: Es importante establecer que este componente pertenece a una línea transversal institucional, atendiendo lo dispuesto en el siguiente marco legal:

- Artículo 23 Constitución Política de Colombia 1991. "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales."
- Artículo 219 Constitución Política de Colombia 1991. "La Fuerza Pública no es deliberante; no podrá reunirse sino por orden de autoridad legítima, ni dirigir peticiones, excepto sobre asuntos que se relacionen con el servicio y la moralidad del respectivo cuerpo y con arreglo a la ley. Los miembros de la Fuerza Pública no podrán ejercer la función del sufragio mientras permanezcan en servicio activo, ni intervenir en actividades o debates de partidos o movimientos políticos."
- Artículo 22 del Código Contencioso Administrativo. "Las peticiones a que se refiere el artículo 12 de la presente ley deberán resolver por las autoridades correspondientes en un término máximo de diez (10) días. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada. En consecuencia, el correspondiente documento será entregado dentro de los tres (3) días inmediatamente siguientes. El funcionario renuente será sancionado con la pérdida del empleo."
- Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Memorando 20170482, emitido por la Secretaría General.

No obstante, conforme a las circunstancias de tiempo, modo, lugar y la aplicación de nueva legislación, los términos y oportunidades de respuesta deberán acogerse a las modificaciones que frente a PQRSD se realicen.

La Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín, cuenta con un sistema que permite a los ciudadanos presentar sus PQRSD a través de la página web del Canal, y la que una vez radicada por el sistema se direcciona por un colaborador a la dependencia que se considera adecuada para tramitar su respuesta, es importante indicar que las solicitudes que se radican por otro medio, se tramitan por la misma plataforma con la que cuenta el Canal.

Conforme lo expuesto, la Entidad viene realizando mejoras conforme las experiencias internas y externas de la aplicación del sistema y las recomendaciones legales.

OBJETO DEL INFORME: El presente informe tiene por objeto mostrar el comportamiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias (PQRSD) recibidas y atendidas por las dependencias de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín, durante el mes de octubre de 2024, los datos que se plasman en el presente informe son tomados de la plataforma de PQRSD con la que cuenta Telemedellín.

A continuación, se relacionan los requerimientos presentados y tramitados en la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín, por tipología y canal de atención, gestionados durante el mes de octubre de 2024, con el fin de visualizar y analizar el comportamiento de las áreas frente a las peticiones realizadas por los ciudadanos, las cuales se recepcionan, clasifican y se asignan al área correspondiente,

atelemedellin



para que sean resueltas de conformidad con los términos de ley y de esta forma brindar una atención integral a los usuarios.

CANALES DE ATENCIÓN:



Número telefónico de atención al usuario 6044489590 extensión 416.



SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2024

Las solicitudes recepcionadas en la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín durante el mes de octubre de 2024 fueron 82, las cuales una vez radicadas por el sistema se direccionaron por un colaborador a la dependencia que se consideró adecuada para tramitar su respuesta, previa verificación de su contenido, acción que es realizada por la Secretaría General.

- De conformidad con la anterior información, el número de solicitudes recepcionadas aumento en comparación con el mes de septiembre de 2024, dónde se atendieron 79 solicitudes en la plataforma de
- PQRSD del Canal.
- Para el análisis de la información correspondiente al mes de octubre de 2024, las solicitudes recepcionadas se han agrupado de la siguiente forma:

Alcaldía de Medellín

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación



- Canales de atención al usuario
- Tipología de las solicitudes
- Dependencias que realizaron el respectivo tramite

Canales de atención Las solicitudes se recibieron por diferentes canales de atención, como se muestra a continuación:

CANALES DE ATENCIÓN	CANTIDAD DE SOLICITUDES RECEPCIONADAS
Página Web o mail	30
Paginas externas	44
Envío mensajería certificada física	0
Teléfono o celular	0
Personalmente o archivo	8
Redes sociales	0
Total	82

La Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín viene implementando todos los recursos tanto técnicos como humanos para dar trámite a las solicitudes que se radican por los canales de atención con los que cuenta el Canal, así mismo impulsa una comunicación incluyente y bidireccional con la ciudadanía, brindándole todos los medios para facilitar la participación de los ciudadanos.

Tipología de las solicitudes El manual de atención a la audiencia, anunciantes, clientes y ciudadanía (PQRSD) y la coordinación de transparencia y calidad de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín, cuenta con (15) tramites registrados para atender las solicitudes de la ciudadanía, con base en los cuales se presenta la distribución de las solicitudes recibidas durante el mes de octubre de 2024.

	TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA EN DIAS
	Derecho de petición	8	5
	Derecho de petición Defensoría del pueblo o Personería	2	5
lin	Derecho de petición entre entidades de la Administración Pública y Fiscalía.	0	0
edellir	Felicitación	0	0
eme	Peticiones especiales de control, defensa judicial, tutelas y Solicitud realizada por los funcionarios del Concejo.	8	5
atel	Petición de Consulta	3	10
0	Petición de Documentación o información.	8	10
•	Petición de Interés Particular	32	10
0	Petición de Interés General	3	10
X	Queja	0	0
0	Reclamo	1	5
0	Rectificación	0	0
A	Solicitud de certificado	13	10
9	Solicitud de Cotización	3	10
	Sugerencia	1	5



TOTAL 82 IU

Cantidad de solicitudes trasladadas a otra entidad.	1
Cantidad de solicitudes a las que se negó el acceso a la información.	0

Dependencias que realizaron el respectivo tramite:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
Secretaría General	16
Dirección de Contenidos y Distribución	12
Dirección de Producción	0
Dirección Agencia TM	9
Dirección de Noticias	19
Jefatura de Gestión Humana	9
Dirección Administrativa y financiera	13
Dirección de Tecnología e innovación	2
Dirección de Relaciones Corporativas	0
Dirección de Planeación	2
TOTAL GENERAL	82

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN TELEMEDELLÍN OCTUBRE DE 2024

¿Recibió de ma	a su solicitud?	
Puntuación	Cantidad	Porcentaje
4	1	17%
5	5	83%
Totales	4	100%

Ilin	¿Recibió un	Recibió una respuesta satisfactoria a su solicitud?		
edel	Puntuación	Cantidad	Porcentaje	
lem	1	1	17%	
@te	4	1	17%	
•	5	4	67%	
8 G	Totales	6	100%	







¿Considera de utili	dad esta plataforma de servic	io al televidente?
Puntuación	Cantidad	Porcentaje
4	1	17%
5	5	83%
Totales	6	100%

	Observaciones			
Solicitud				
6333	Sin observaciones.			
6430	Sin observaciones.			
6431	Es hora de hacer todo lo posible y todo lo que esté al alcance para q se de en todo Medellín se beneficie todo Medellín y Antioquia con TELEMEDELLIN en la TDT ES UN DESPERDICIO NO SALIR EN LA TDT			
6432	Muchas gracias por la oportuna respuesta			
6438	Sin observaciones.			
6439	Sin observaciones.			

ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR

Incentivar a los usuarios que acceden a los servicios de PQRSD para responder la encuesta de satisfacción Telemedellín.

Capacitación directa y continua para los usuarios que se identifiquen con dificultades en el manejo de la plataforma, además de la capacitación para los nuevos directivos del Canal.

Aplicación de acciones de mejora para efectuar mediciones y seguimientos a los resultados que permitan la generación de acciones correctivas y preventivas.

Encontrar una estrategia más eficaz para que nuestros usuario respondan la encuesta de satisfacción.

Implementación de una campaña institucional que tenga como objetivo ilustrar el procedimiento para la radicación de las PQRSD por el aplicativo de la página web del Canal, todo esto tendiente a mejorar la comunicación bidireccional con la ciudadanía.

Recordar y explicar a los directores de cada área la importancia de cumplir con los tiempos señalados en la ley 1755 de 2015, de tal manera que, las respuestas a los usuarios sean entregadas con inmediatez.











TeleMEDELLÍN Aquí te ves

Descripción de la solicitu

Cordial saludo. Soy et docente Wilder Valencia, de la institución Educativa Sot de Oriente. Quiero pedirle pongan en consideración, cubrir el lanzamiento del fibro La sombra de la realidad, que consiste en narrativas biográficas de toda la comunidad del barrio Trece de Noviembre en la Zerac entro-cientad le deteción, en las gue a cercapiones las viencios de violencia, materia fecimiento, desparamientos violencia.

Espero que puedan cubrir este evento como una muestra de visibilización de este tipo de procesos de resignificación de historias de vida Adjunto la invitación con los datos correspondientes, al igual que el libro en formato digital.

Muchas gracias, Wilder Valencia

Celular: 3004991370

https://drive.google.com/file/d/1SBEWWxTkglknVLz3n7OAFhXj4K51qBse/view?usp-drive_web

TeleMEDELLÍN

Octubre 17 de 2024

Señor (a): Wilder Hernan Valencia Londoño

NA

wilder.valencia@iesoldeoriente.edu.co

Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado TM20246418

Cordial Saludo

En atención a su solicitud, recibida en Telemedellín el día 2024-10-16 bajo el radicado interno TMX0246416, y de acuerdo con los plazos serialados en los artículos 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y el Decreto 491 de 2020, nos permitimos dar respuesta a su solicitud, ast:

Respetado Wilder, atento saludo.

Agradecemos su comunicación con Noticias Telemedellin. De inmediato reenvío este mail a uno de nuestros periodistas para que pueda comunicarse con usted y de esta manera contar todas esas historias a través del lanzamiento de su libro.

En Telemedellín su opinión cuenta, por eso "Telemedellín" es en esencia, la promesa que nos mueve y nos compromete a trabajar y seguir siendo un espacio de la ciudad y para las personas.

Atentamente,

Andrés Noreña Director Noticias Telemedellín

Carrera 43 F # 18 - 60 El Poblado sector Villa Carlota Tel. (604) 448 95 90 - Canal local sin ánimo de lucro



TM20246418

En Telemedellín su opinión cuenta, por eso "Telemedellín" es en esencia, la promesa que nos mueve y nos compromete a trabajar y seguir siendo un espacio de la ciudad y para las personas.

0

@telemedellin

GRACIAS!

0		
0		
0		
0		
0		
W		

Elaboró: Rodrigo Alexander Herrera Beltrán

MEN

Revisó: Víctor Rico

A -

Cargo: Técnico administrativo 7

Cargo: Coordinador de Calidad

